

8 de marzo de 2006
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

50º período de sesiones

27 de febrero a 10 de marzo de 2006

Tema 3 b) del programa

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: nuevas cuestiones, tendencias y criterios respecto de los problemas que afectan a la situación de la mujer o a la igualdad entre la mujer y el hombre

Mesa redonda de alto nivel sobre las dimensiones de género de la migración internacional

Resumen presentado por la Presidenta

1. En su novena sesión, celebrada el 2 de marzo de 2006, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró una mesa redonda de alto nivel sobre el tema “Las dimensiones de género de la migración internacional”. En ella intervinieron la Sra. Monica Boyd, catedrática de investigación en sociología, Universidad de Toronto; el Sr. Manuel Orozco, asociado principal, Diálogo Interamericano (Estados Unidos de América); la Sra. Ndioro Ndiaye, directora general adjunta, Organización Internacional para las Migraciones (Ginebra); la Sra. Maruja Milagros B. Asis, directora de investigaciones y publicaciones, Centro Scalabrini para las Migraciones (Filipinas); y la Sra. Irena Omelaniuk, asesora sobre migraciones, Banco Mundial. La mesa redonda fue moderada por la Sra. Carmen María Gallardo (El Salvador), Presidenta de la Comisión.
2. La mesa redonda de alto nivel ofreció a la Comisión la oportunidad de examinar los aspectos multidimensionales de la migración internacional desde una perspectiva de género y de aportar ideas al Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo, que se celebrará los días 14 y 15 de septiembre en el marco de la Asamblea General.
3. Las mujeres participan activamente en la migración, tanto dentro de los países como entre ellos. Las estadísticas indican, por ejemplo, que la proporción de mujeres en la población migrante internacional ha alcanzado el 51% en las regiones más desarrolladas. Las mujeres se desplazan solas en calidad de principales asalariadas o a efectos de reunificación familiar. La mayoría de las mujeres se

desplaza voluntariamente, aunque también se dan casos de mujeres y niñas que se ven obligadas a emigrar a causa del conflicto y la violencia. Hay un reconocimiento creciente de la existencia de prejuicios de género en el proceso migratorio que se plasman en experiencias diferentes para las mujeres y los hombres, también en lo que respecta a la entrada en los países de destino y la salida de ellos. Las causas y los efectos de la migración pueden ser muy diferentes para las mujeres y los hombres.

4. Los vínculos entre migración y desarrollo se consideraron decisivos y es preciso adoptar un planteamiento exhaustivo e integral para abordar los aspectos multidimensionales de la migración internacional. Se determinó que la pobreza y la falta de acceso a los recursos económicos eran los principales factores que explicaban la propensión de las mujeres a emigrar. Un mayor desarrollo socioeconómico, en particular mediante inversiones en el sector de la salud, puede desincentivar la migración. Una mayor igualdad de género en los países de origen también puede reducir la necesidad y el interés de la mujer en la migración, incluso por razones económicas. Las percepciones de las funciones propias del hombre y la mujer, las relaciones dentro de los hogares y las asignaciones de recursos determinan la capacidad que tiene la mujer de tomar decisiones autónomas en materia de migración, de contribuir a adoptar decisiones sobre el particular dentro del hogar y de acceder a los recursos necesarios para ello.

5. No se dispone de información suficiente sobre la repercusión de la migración de hombres y mujeres en las familias que permanecen en los países de origen. Es necesario realizar un examen más detenido de las condiciones estructurales, incluidos el subdesarrollo y la pobreza, que llevan a la gente a emigrar y separarse de sus familias. Se subrayó la importancia de las políticas nacionales a la hora de garantizar el bienestar de los que se quedan atrás, recomendándose que se preste atención a esta cuestión en el Diálogo de alto nivel que se celebrará en septiembre de 2006 en el marco de la Asamblea General.

6. El empoderamiento de la mujer en el proceso migratorio requiere una mayor participación femenina en las decisiones pertinentes. En las políticas y leyes sobre migración se debería prestar atención específica al empoderamiento de las mujeres migrantes. Se observó la necesidad de que los países de origen y destino examinen sus políticas de entrada y salida para determinar la repercusión en las mujeres, así como la necesidad de aumentar la colaboración entre los ministerios para asegurar una mayor atención a la igualdad entre los géneros y la vinculación entre ésta, la migración y el desarrollo.

7. Se reconoció que la migración de mujeres y hombres estaba vinculada a la demanda específica de diferentes tipos de mano de obra. En algunos países, la demanda de mano de obra en sectores tradicionalmente dominados por el hombre, como la construcción, conduce a elevadas tasas de migración masculina. En otros países, la demanda de empleo en el sector de la atención genera una mayor migración laboral de la mujer. Con todo, los participantes observaron que el sector de la atención se suele caracterizar por la precariedad y la falta de protección.

8. Los acuerdos entre países de origen y destino a fin de alentar y facilitar la migración obedecen generalmente a consideraciones económicas. En esos acuerdos no se suelen tener en cuenta las cuestiones de igualdad de género, lo que puede tener consecuencias adversas para la mujer. Se planteó la cuestión de la “fuga de cerebros”, señalándose que algunos países en desarrollo han sufrido una ingente migración

de profesionales, mujeres incluidas, a los países desarrollados con el fin de elevar su nivel de ingresos.

9. Se deberían examinar más detenidamente las condiciones de vida y de trabajo de las trabajadoras migratorias, tanto legales como indocumentadas, en particular si sufren malos tratos y abusos. Se hizo alusión a la violencia contra las mujeres migratorias como una cuestión crucial. Algunos participantes también plantearon los problemas de la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de discriminación. Los enfoques de la migración que se basan en los derechos y tienen en cuenta las cuestiones de género deberían incluir la promoción y protección de los derechos de las trabajadoras migratorias, entre otras cosas mediante la creación de un entorno internacional propicio, la ratificación y aplicación de instrumentos jurídicos internacionales, incluidas las normas laborales de la Organización Internacional del Trabajo, y la armonización de la legislación nacional. Los marcos jurídicos deberían satisfacer las necesidades tanto de los Estados como de los migrantes. Se recomendó la formación de alianzas con los sindicatos y la capacitación de los agentes de policía y control fronterizo. Se puso de relieve la función clave de las organizaciones no gubernamentales en la promoción de los derechos de las mujeres migrantes.

10. En algunos países, los datos sugieren que los hombres migrantes envían más remesas que las mujeres porque sus ingresos son más elevados. En otros casos, sin embargo, las mujeres tienden a enviar más remesas porque la proporción de mujeres es superior entre los migrantes. Las mujeres suelen ser las principales destinatarias de las remesas, que invierten generalmente en educación y atención de la salud para sus hijos. Tanto los emisores como los receptores de las remesas encaran grandes limitaciones en el acceso a las instituciones financieras. Éstas y los bancos deberían mejorar sus servicios, siendo preciso investigar más a fondo la cuestión del género y las remesas.

11. Tanto los países de origen como los de destino son responsables del bienestar de las mujeres migrantes. Se destacó la necesidad de emprender campañas de sensibilización acerca de la contribución de las mujeres migrantes en los países de destino. Aunque importante, esa contribución suele pasar desapercibida debido a la concentración de trabajadoras migratorias en la esfera privada. Se subrayó asimismo la importancia de potenciar la sensibilidad de los migrantes a la diversidad de culturas.

12. Se señaló asimismo la necesidad de abordar los desafíos sociales relacionados con la migración en los países de destino y de vincular los aspectos sociales y económicos de la migración. Las propias mujeres migrantes pueden desempeñar una función clave en la superación de los desafíos sociales. Se puso de relieve la importante función que desempeñan las comunidades que viven en la diáspora para prestar apoyo a las mujeres migrantes, también en lo que respecta a su integración en los países de destino. Las asociaciones y organizaciones no gubernamentales de migrantes podrían aportar una importante contribución con miras a superar los retos que plantea la migración.

13. Se consideró que la trata es una cuestión de desarrollo que afecta a los objetivos de desarrollo del Milenio en su conjunto, en especial los relativos a la erradicación de la pobreza, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. La mayoría de las mujeres víctimas de la trata proceden de estratos sociales pobres y desfavorecidos, generalmente de países en desarrollo y con economías en transición. En los países sin unos sistemas cabales de seguridad social, las mujeres son vulnerables a la trata y suelen acabar en sectores laborales no estructurados.

14. La ausencia forzada de las mujeres a causa de la trata provoca la desintegración de las familias y el descuido de los niños y los ancianos, además de afectar adversamente a la salud y la educación. La trata puede obligar a los niños a trabajar, negándoles la educación y reforzando la espiral de analfabetismo y pobreza que frena las iniciativas de desarrollo. Puede tener repercusiones adversas en los servicios de salud públicos, en particular cuando regresan las víctimas de la trata. Se observó que dichas repercusiones de la trata no han sido debidamente investigadas y se carece de indicadores que cuantifiquen efectivamente las consecuencias para las familias.

15. Se recomendó a las organizaciones que se ocupan de la migración, incluida la Organización Internacional para las Migraciones, investigar las causas de la trata y elaborar indicadores cabales que permitan efectuar análisis internacionales. Hay que elaborar modelos para evaluar las corrientes de la trata, identificar las señales de alerta temprana y evaluar los efectos de la trata en los países de origen, incluidos los gastos de los sistemas públicos de salud. Las evaluaciones de los programas de lucha contra la trata deberían incluir análisis de los factores del mercado laboral y el papel de los captadores. También se destacó la necesidad de medidas jurídicas efectivas para atajar la trata de mujeres y niñas, así como colaboración transfronteriza, que incluyan la supervisión y el enjuiciamiento.
